I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/64

Cerrillos, 17 Noviembre 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1)Lo dispuesto en el ***N° 4,*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Depto. De Dideco, mediante solicitud de pedido N° Cosam N°002/2014 de fecha 29 Agosto 2014.

3) Que, en la contratación para la adquisición de material psicopedagógico solicitado por Cosam según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°11640, de fecha 11 de Noviembre 2014, memorándum N° 401/1413 /14 de Abastecimiento y el timbre del Director de Jurídica en memorándum antes mencionado de Abastecimientos, el que se da por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, porque solo existe un proveedor del Bien o Servicio.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a Proveedor* ***Ideas Educativas,*** *por un monto total de* ***$290.122.-*** *por "Circunstancias en que procede la licitación privada y la contratación directa en el N°4 si tan solo existe un sólo proveedor del bien o servicio requerido, esto debido a que dicho material educativo son realizador por esta institución".*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 114.05.22 del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

CECHLIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo